**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada a través del Portal de Transparencia de Gobierno Abierto bajo el correlativo **ALC SM-2017-0610**, presentada el pasado día 24 de noviembre del corriente año, en la cual requiere:

**Detalle de los gastos en publicidad realizados por el Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel durante los años 2016 y 2017.**

**Considerando:**

a) Que el día 27 de noviembre se envió memorándum al jefe del Comité de Festejos de la municipalidad para gestionar la información solicitada.

b) El día 04 de diciembre se recibió respuesta a la solicitud relacionada anteriormente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,30 ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72,73 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**-**Concédase y entréguese la información solicitada.

- Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información